

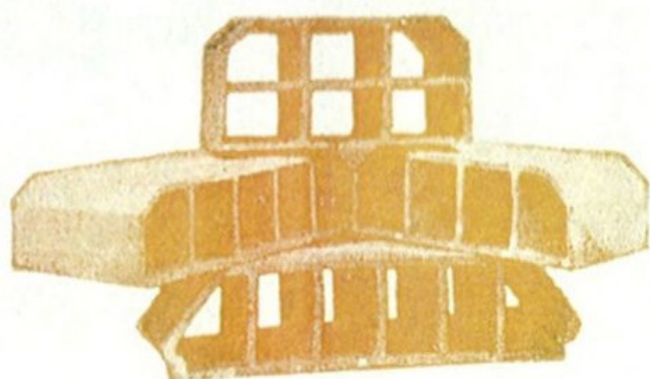


FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE **SAN ANTONIO** PRADEJON 1966



Cerámica CEDRÓN

Benito Cedrón Fernández



Domicilio: B. Nuevo, 27 - Telélos. 11 y 16

Oficinas: Carretera Zaragoza - Telélos. 4

PRADEJON (LOGROÑO)

**¡¡Sabor alegre
como
una fiesta!!**



**CERVEZAS
EL LEON**
CATEGORIA INTERNACIONAL



Gaseosa *Sevilla* *Lodosa*

Distribuidor en Pradejón

GONZALO CORDON

CONSTRUCTOR DE OBRAS

ANGEL O

R

E

J

E

L

L

E

P



CONTRATAS

EN GENERAL



PRADEJON

RAFAEL

DE LAS FUENTES



**carpintería mecánica -
aparatos electrodo-
mésticos - dormitorios -
comedores**



P R A D E J O N

Teléfono 42

C e r á m i c a

IZQUIERDO

BOVEDILLAS Y TODA CLASE DE LADRILLOS

EXCAVACIONES

MAQUINARIA ADECUADA

**Teléfono 30
PRADEJON**

IMPRENTA
PAPELERIA



J. Ezquerro

Programa número 2

Fiestas 1966

agradeciendo a la

industria y comercio su

participación y colaboración

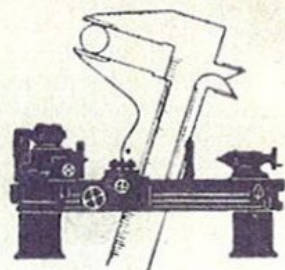
en el mismo.



taller mecánico

RICARDO MORTE

**moldes de cerámica pla-
neados y contruidos según
la técnica de la casa única
en España**



¡compruébelo!

**modernísima instalación de
cromo duro autorregulable**

PRADEJON

Saludo

De nuevo nos hallamos —¡con qué rapidez transcurrió otro año!— en disposición de dar comienzo a nuestras fiestas patronales en honor de San Antonio de Padua. Por ello, una vez más, me dirijo a vosotros, pradejoneros, que, a lo largo de este año, habéis coparticipado en nuestros anhelos y en nuestras decepciones; en nuestras alegrías y en nuestras ilusiones truncadas, para pedir os que, sin animosidad alguna, sin prejuicios fraccionantes, nos unamos en fraternal convivencia para celebrar nuestras fiestas.

A vosotros, también, emigrados pradejoneros, más o menos alejados de nosotros, os invitamos de corazón a compartir estos inolvidables días; y, para los que no podáis acompañarnos, nuestro cariñoso recuerdo y nuestra espiritual compañía allí donde os encontréis.

También para vosotros, forasteros, de cualquier procedencia, que nos honréis con vuestra presencia, vaya nuestro agradecimiento y nuestro deseo de que vuestra estancia entre nosotros, durante estas fiestas antonianas, os depare un agradable recuerdo.

Pradejoneros, forasteros que nos visitéis, unidos por el abrazo eufórico de nuestro ambiente festivo, celebremos con contagiosa alegría, pero con caballeroso y digno comportamiento, las fiestas de nuestro Patrón San Antonio.

EL ALCALDE

PRADEJON, Septiembre y 1966.

**B
A
R**

LA CEPA

JULIO MORENO LOPEZ

Teléfono 27

**L
A

C
E
P
A**



CALAMARES - FRITOS - TAPAS

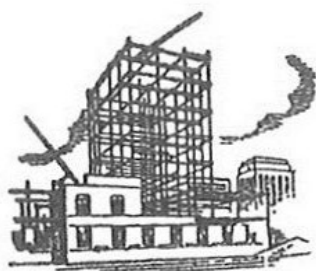
MARISCOS

CAFE

LICORES DE MARCA



PRADEJON



CONSTRUCTOR DE OBRAS

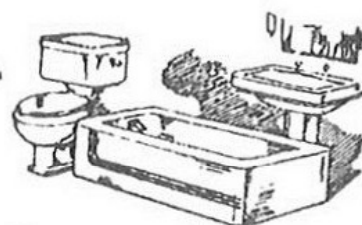
José SOLANA

***contratas
en general***

PRADEJON



FONTANERIA



**augusto
ezquerro**

Instalación completa de cuartos
de baño.

Material Sanitario

Calle Mayor
PRADEJON



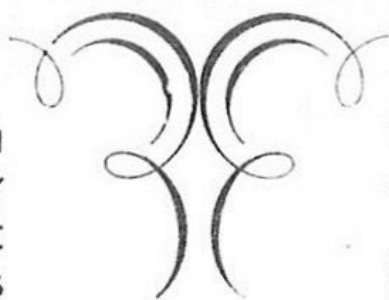
Milagros



**CARNICERIA Y
ULTRAMARINOS**

Ezquerro

ESPECIALIDAD EN
CORDERO PASTO Y
EMBUTIDOS DE
TODAS CLASES



**San Antonio, 30
Teléfono 23
PRADEJON**

LA DIVERSION EN EL AMBIENTE RURAL

En nuestro tiempo se están arrinconando de manera progresiva aquellas diversiones en las que entra en juego la participación activa de los mismos que se divierten. Dicho en otras palabras: se nos dan las cosas hechas, demasiado hechas creo yo, y eso entraña un peligro: el embotamiento de facultades muy importantes, como son la iniciativa, la noble rivalidad, el valor, etcétera. Hoy para pasar la tarde del domingo no hace falta pensar mucho; se va uno al cine, se arrellana en su butaca y lo demás queda a cargo del operador. Algo parecido ocurre con la TV. Pero no piense el lector que somos enemigos del cine ni de ningún otro adelanto moderno, nada de eso; simplemente queremos llamar la atención sobre el particular.

Respecto del cine y la TV, existe una magnífica solución: el fórum, que consiste en reunirse un grupo de amigos para cambiar impresiones acerca de los valores de tipo argumental, artístico, etc., de la proyección recientemente vista. Todo lo que signifique actividad personal en las diversiones es digno de aplauso.

En Pradejón tenemos algo en este sentido, pero hemos de llegar a más. El fútbol, por ejemplo, practicado por jóvenes y niños, es una muestra de lo que ya tenemos. Siguiendo la línea del deporte, cabe la organización de competiciones en el frontón. Y si de este terreno pasamos al humano-artístico, el día que se construya el guarderío, y junto a él un salón adecuado, los niños podrán tener cada domingo sus veladas, concursos y cualquier clase de actividad recreativa en las que desarrollen esas facultades que citábamos al principio.

Pero no se piense que solamente alabamos la diversión organizada y como protegida y controlada; también es muy digna de tenerse en cuenta en este punto la iniciativa privada. Así, vimos con sumo agrado los meses pasados que unos grupos de niñas espontáneamente se divertían organizando tómbolas infantiles y su gesto generoso nos llegó al corazón: entregaron al párroco las ganancias obtenidas: 455 pesetas. Era su óbolo para la construcción del esperado guarderío.

No queremos terminar sin hacer alusión a la excursión de la juventud, realizada este año el 28 del pasado mes de agosto. Fue una prueba clara de cuanto venimos diciendo.

Los que estuvieron te lo pueden contar. Si quieres un resumen te lo haré: ALMAS EN GRACIA, CARAS ALEGRES Y, ¡COMO NOS HICIERON REIR LOS ESCOLAPIOS DE IRACHE EN COLABORACION CON NUESTROS PROPIOS MUCHACHOS! Así se debe divertir la juventud, así se debe divertir todo el mundo; no queremos mirones, queremos actores de la diversión.



CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LOGROÑO

AHORRO ORDINARIO
AHORRO INFANTIL
CUENTA CORRIENTE
IMPOSICION A PLAZO

ABONA EN EL ACTO LOS NEGOCIABLES
DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Oficinas Centrales:

LOGROÑO

Miguel Villanueva, 9 - Teléfono 21 42 00

Agencia en:

PRADEJON

Cafetería-Bar

C O R P E

en su fecha de inauguración les
ofrece en sus modernas y amplias
instalaciones, un esmerado servicio.

Deseándoles ¡¡Unas Felices Fiestas!!



Pista sala de Baile

CORPE

PRADEJON

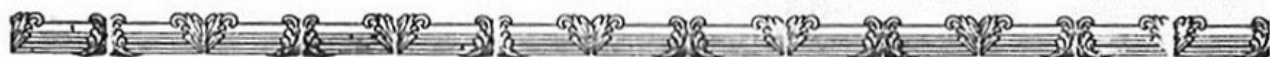
HERMINIO MARIN

FERRETERIA



*Dese^o a su distinguida clientela y a todo el pueblo en general que pasen
¡¡ Felices Fiestas!!*

PRADEJON



Durante las próximas fiestas funcionará una tómbola. No, no una tómbola más con la cual se vayan a obtener elevadas ganancias particulares. Es una tómbola tuya y mía, es la tómbola de todos los pradejoneros y de los que sientan cariño por nuestro Pradejón, viviendo sus problemas, puesto que de todos será ese soñado guarderío infantil del que tanta necesidad tenemos.



Padres y madres de familia: vosotros que tan de cerca conocéis los cuidados de que tan necesitados están vuestros hijos pequeños cuando el trabajo os aleja del hogar, aprovechad la oportunidad que os brinda esta tómbola pro guarderío infantil de poder contar con bonitos objetos y, a la vez, de colaborar a hacer realidad lo que será la solución seguida de una formación más íntegra de vuestros hijos.

Monumental Cinema

PRESENTARÁ



durante las



Fiestas las



mejores



películas



de la última



temporada



PRADEJON

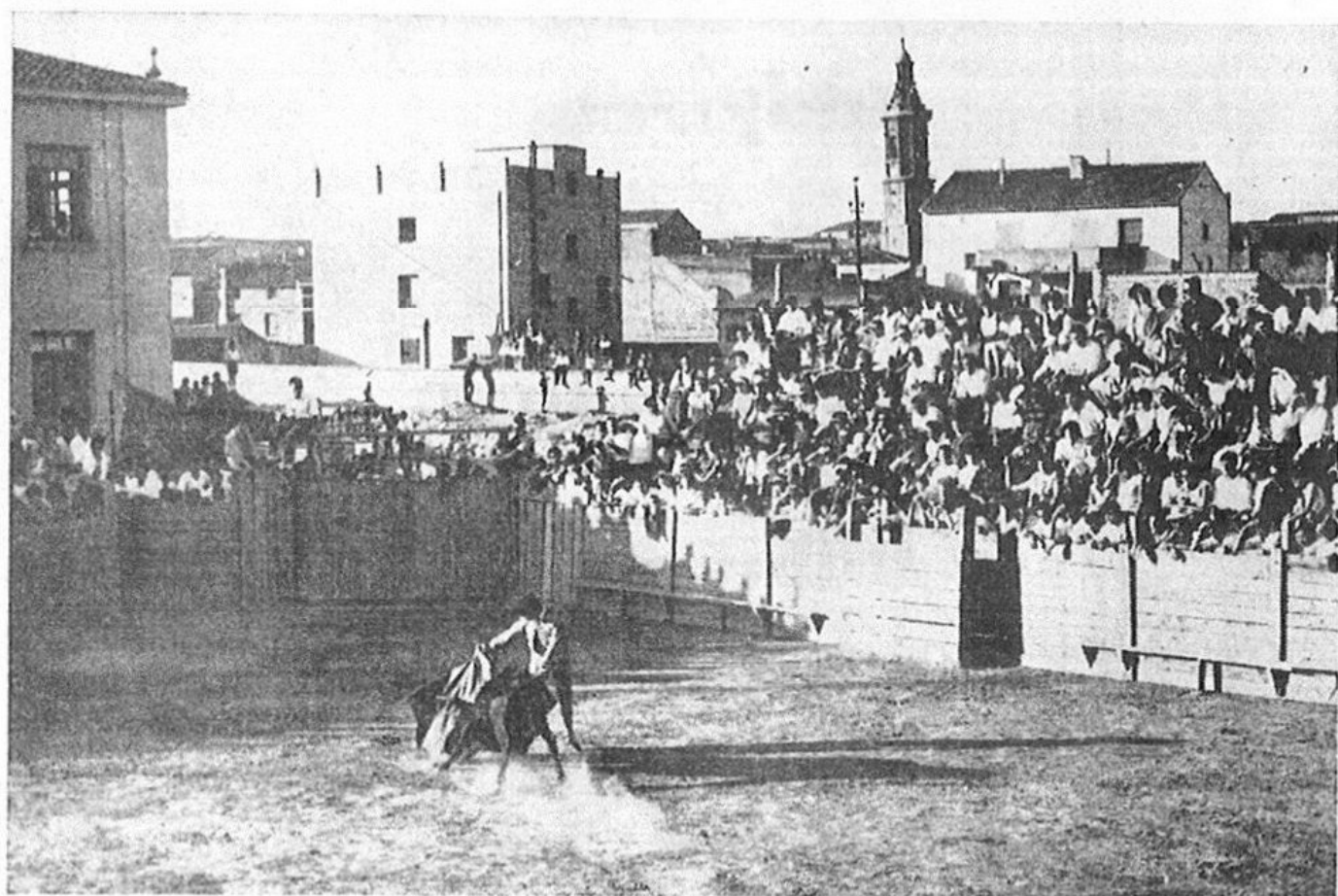
GUARDONI EZQUERRO EZQUERRO



TALLER MECANICO
REPARACION BICICLETAS
Y MOTOCICLETAS



La Fuente, s-n.
Teléfono 90
PRADEJON



CAFETERIA



L O P E

BAR



¡¡Visite Vd. esta nueva Cafetería!!

servicio esmerado

PRADEJON



FESTEJOS RELIGIOSOS

EN HONOR DE S. ANTONIO DE PADUA, SEPTIEMBRE, 66

DIA 13

A las siete de la tarde, SOLEMNES VISPERAS en la Iglesia Parroquial de Santa María.

DIA 14

A las once de la mañana, MISA SOLEMNE en la Santa Iglesia Parroquial, con asistencia de autoridades y jerarquías.

Ocupará la Sagrada Cátedra el Rvdo. don Félix Solana Sáenz, Coadjutor de Enciso y nacido en nuestra Villa.

Finalizarán las funciones religiosas con la adoración de la reliquia de San Antonio y con la solemne procesión, que recorrerá el itinerario tradicional.

festejos cívicos

DIA 13

A las doce del mediodía, el disparo del primer cohete y el volteo general de campanas serán los heraldos anunciadores de nuestras fiestas.

A las once de la noche, en la Plaza de José Antonio, será quemada una primera colección de VISTOSOS FUEGOS ARTIFICIALES de la afamada pirotecnia "Sucesor de A. Sanz", de Zaragoza.

Seguidamente dará comienzo una ALEGRE VERBENA, amenizada por el extraordinario y moderno CONJUNTO MUSICO-VOCAL "THE FLYERS", prolongándose hasta las dos de la madrugada.

DIA 14

A las nueve de la mañana, alegre diana recorrerá las principales calles de la Villa.

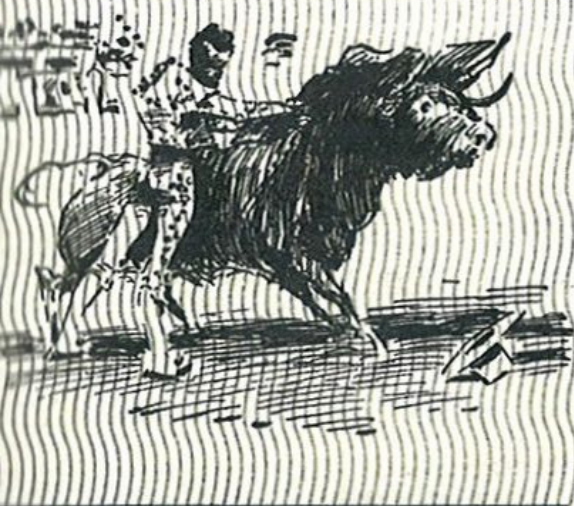
Finalizados los actos religiosos de este día se dará una recepción a las autoridades y jerarquías.

A las cinco de la tarde, EXTRAORDINARIA NOVILLADA, en la que serán lidiados, banderilleados y muertos a estoque dos magníficos novillos con divisa blanca y amarilla, de la acreditada ganadería de don César Moreno, de Pamplona, por el valiente novillero, triunfador en diversas plazas del Norte, ANTONIO MALDONADO, con su correspondiente cuadrilla.

A las ocho de la tarde, ANIMADO BAILE en la Plaza de José Antonio.

A las once de la noche, VERBENA en un atractivo ambiente, con la actuación de los juveniles y dinámicos "THE FLYERS", siendo quemada, al fi-





nal, la segunda colección de FUEGOS ARTIFICIALES.

D I A 15

A las nueve de la mañana, diana y pasacalles por las calles de la Villa.

A las doce de la mañana, **CARRERA CICLISTA**, con participación de los jóvenes de la localidad y premios para los tres primeros clasificados. El itinerario será señalado oportunamente.

A las cinco de la tarde, en la plaza de toros, sensacional y divertido **ESPECTACULO COMICO-TAURINO-MUSICAL "LA REVOLTOSA"**, triunfante en Televisión Española y en diversas plazas de España y Europa.

A las ocho de la tarde, animado **BAILE** en la plaza.

A las once de la noche, animadísima **VERBENA** durante la cual se quemará una vistosa colección de **FUEGOS ARTIFICIALES**.

D I A 16

A las nueve de la mañana, diana y alegres pasacalles por las calles de la Villa.

A las doce de la mañana, diversos juegos infantiles en la plaza de toros.

A las cinco de la tarde, en la plaza de toros, emocionante **BECERRADA**, por los aficionados de la localidad y forasteros.

A las once de la noche, nueva gran **VERBENA** en la Plaza de José Antonio, animada por el popular y simpático **CONJUNTO MUSICO-VOCAL "THE FLYERS"**.

En los descansos y al final se quemará una vistosa **TRACA Y DIVERSOS FUEGOS ARTIFICIALES**.

D I A 17

A las nueve de la mañana, diana y alegres pasacalles.

A las doce de la mañana, diversos juegos populares en la plaza de toros.

A las ocho de la tarde, **BAILE** en la Plaza de José Antonio.

A las once de la noche, **ANIMADISIMA VERBENA**, con la música actual y alegre de los **"THE FLYERS"**.

Como final de fiestas será disparada una potente **TRACA**.

EL ALCALDE,
Jesús Córdón

EL SECRETARIO,
Cipriano Jimeno



DIVERSAS IDEAS SOBRE COOPERATIVISMO

El hombre, en cuanto ser social —animal social por naturaleza, diría Aristóteles en su «Política»— debe tender, de modo irreversible a desplegar sus posibilidades de interrelación en su grado máximo, puesto que cuanto más ampliamente desarrolle esa su esencial característica social, tanto más habrá completado su propia personalidad o, mejor, su hominidad.

Consecuencia de esta sociabilidad humana y de la falta de razón de ser, por tanto, de individualismos atomizantes, puesta de manifiesto de modo especial en los últimos tiempos, ha sido la estructuración de asociaciones, agrupaciones sociales, etc., a través de las cuales el individuo se incorpora a la sociedad para la prosecución del bien común.

Como manifiesta expresión de una palmaria superación de las inoperantes y trasnochadas posiciones individualistas, se inicia, a finales del pasado siglo, un sistema económico-social de acutación conjunta, solidaria y armónica tendente a la consecución de unos fines que cada elemento integrante y por separado jamás podría haber logrado: El Cooperativismo.

En sentido general, cooperar supone unión de elementos, integración de esfuerzos personales y de medios materiales dirigidos a un fin.

De modo más completo y técnico Edgar Faure, expresidente del Consejo de Ministros de Francia, decía, hace no mucho tiempo, ante la Asamblea General de la O. N. U. respecto al concepto de la cooperación: «Distinguiremos, decía, por un lado, un elemento moral: es la idea de la comunidad, de alianza, expresada por el prefijo; por otro lado, hay en la cooperación un elemento práctico, positivo, indicado por el derivado del verbo operar, que supone una acción, una empresa. Hacer en común, obrar solidariamente». Y advertía: «Sin embargo, el elemento moral tiene primacía sobre el práctico y siempre le precede. Estar dispuesto a cooperar en espíritu, es el elemento básico y primario de la cooperación».

Es decir, que en la cooperación debe existir, junto y como superación del aspecto material constituido por los medios y fines económicos puestos en juego, un aspecto espiritual que tiene su base en el propio individuo, libre y conscientemente integrado en un quehacer comunitario. Quehacer comunitario que debe estar basado en una solidaridad suficientemente generosa y coherente de los miembros componentes del sistema cooperativo.

Pero, como consecuencia de esa consciente integración humana, se impone una formación previa a la constitución de una Cooperativa, de los posibles socios, en el sentido de hacerles comprender y aún vivir el espíritu que debe animarles para que, unidos, defiendan unos intereses que aisladamente tendrían que dejar abandonados a las implacables normas competitivas del mercado; para hacerles ver que si, de forma más tangible y real, de lo que se trata es de unirse para que, juntos, puedan más fácilmente obtener unos más rentables beneficios económicos, sin embargo tal unión sería fragmentaria, incompleta y, a la larga, quizá contraproducente si no fuera precedida y acompañada, después, de la idea espiritual de una convivencia comunitaria en la que los intereses particulares, los egoísmos individuales quedarán desplazados, eliminados para que puedan prevalecer los intereses del grupo. No puede admitirse que existan cooperadores que accedan a las Cooperativas con prejuicios de lucro particular ni con posibles miras competitivas respecto a la Cooperativa de la cual forman parte. Es preciso llevar al ánimo de nuestras gentes que toda reserva de servicio y entrega particulares en orden a los fines cooperativos, supone, en definitiva, un perjuicio para sí mismo, puesto que con tal forma de actuación no se hace otra cosa que reducir la cuantía del retorno cooperativo, del beneficio final que pudiese corresponderle a cada socio.

Gran importancia tiene, pues, la formación de los futuros socios, la educación cooperativa, uno de los principios básicos de todo movimiento cooperativo y que ha sido también llamada «la regla de oro del cooperativismo». Educación cooperativa que —dice un texto de la Universidad de Laval, Quebec, Canadá— consiste en la adquisición del hábito de ver, pensar y juzgar de acuerdo con los principios y el ideal cooperativo.

Tengamos presente que la escasa formación técnica e intelectual de los cooperadores son las más poderosas razones del fracaso de muchas Cooperativas; que de la mayor o menor asignación que cada Cooperativa conceda a la educación, así y en la misma proporción serán sus aciertos y conquistas económicas y sociales. Por otra parte, tengámoslo muy en cuenta, la falta de responsabilidad individual, dimanante muchas veces de una falta de formación previa, constituye campo abonado para el desarrollo de la indiferencia, la apatía y el desinterés del grupo.

AGROMOTOR

S. A.

Vara de Rey, 31

LOGROÑO



AL SERVICIO DEL AGRICULTOR

Tractores de todas las potencias

AL SERVICIO DEL TRANSPORTE

Motores y camiones

AL SERVICIO DE AUTOMOCION

Turismos Simca 1.000 y Dodge Dart

AGROMOTOR, S. A. saluda a Pradejón
y felicita al vecindario con motivo de
las Fiestas Patronales.



Por lo demás, la constitución de una Cooperativa basada en la acción solidaria, consciente y responsable de los socios, cumplirá plenamente el fin primordial de mejorar la situación económica y social de sus miembros.

Su fuerza moral se vigoriza cuando entre los cooperadores no existen antagonismos, cuando no se abusa de la ignorancia del otro, cuando se da el afecto fraterno de verdad, cuando se mantienen con lealtad los principios humanos, cuando no se sirve con tacañería, cuando van produciéndose actitudes de renunciamentos personales en aras de una auténtica convivencia social.

No debe pasársenos, no obstante, inadvertido que en toda Cooperativa hay una realidad subyacente constituida por la existencia de una estructura empresarial; sin embargo, tal realidad no debe inducirnos a pensar en una identificación del aspecto empresarial cooperativo con el que pueda presentar cualquier tipo de empresa de tipo capitalista. La Cooperativa es un modelo de empresa no regido por el principio del máximo beneficio, sino por el del servicio.

Mientras en la empresa capitalista, toda su organización está planeada sobre la base de obtener los mayores beneficios y, por tanto, su factor principal y decisivo es el capital; en la empresa Cooperativa se valora fundamentalmente a la persona, y la consecución de los objetos económicos afines a toda empresa no atenta contra los derechos individuales y sociales de los componentes. Tomemos como ejemplo dos empresas, una capitalista y otra cooperativa, que se dedican a la construcción de un mismo tipo de aparato de televisión. En principio las dos tienen el mismo problema, en cuya solución deben trabajar afanosamente: producir los aparatos de televisión al menor coste posible sin alterar la calidad. La diferencia fundamental estriba en la segunda fase, el reparto de las rentas producidas. Una vez producidos y vendidos los televisores, en la empresa capitalista el factor trabajo habrá recibido una cantidad fija, repartiéndose el resto sobrante entre el capital y el empresario, sin tener en cuenta ningún otro criterio de justicia distributiva. En la empresa cooperativa las cantidades recibidas por los socios serían a cuenta del resultado final, donde una vez retribuidos los otros factores —empresario, capital, etc.— el resto volvería a los socios, como contraprestación al esfuerzo común y a la responsabilidad solidaria que han mantenido durante el ejercicio económico.

Por lo que se refiere al cooperativismo español, se inicia de forma estructurada —si quiera sea rudimentariamente—, hacia 1840, al establecerse en Barcelona la primera Cooperativa de consumo. El mayor impulso de pujanza y difusión del cooperativismo en España tiene como causa la promulgación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 que originó un movimiento social católico que permitió sembrar el campo español de instituciones cooperativas agrupadas bajo el nombre de Sindicatos Agrícolas.

En el momento actual y tras la Ley de 1931, excesivamente teórica, y la de 1938 que no tuvo aplicación, el sistema cooperativo español se regula por la Ley de 2 de enero de 1942 y el Reglamento de 11 de noviembre de 1943; regulación que presenta un subfondo de prevención, de desconfianza ante la posibilidad de que las Cooperativas se transformen en entes politizados, mostrando una rigidez y un espíritu de control excesivos, así como un aspecto fragmentario, puesto que regula casi exclusivamente las Cooperativas del Campo.

El artículo primero de la Ley, define la sociedad cooperativa como «la reunión de personas naturales o jurídicas que se obligan a aunar sus esfuerzos con capital variable y sin ánimo de lucro, al objeto de lograr fines comunes de orden económico-social, sometiendo expresamente a las disposiciones de la legislación».

Como puede colegirse de tal definición una Cooperativa es «reunión de personas naturales o jurídicas», no integración de capitales; de donde se deduce que el factor humano es el que prima en este tipo de sociedades.

«Que se obligan a aunar sus esfuerzos», lo cual supone la existencia de una tarea común, un proyecto sugestivo que aglutina fuerzas y actividades, como base objetiva de la agrupación solidaria y fraterna del elemento subjetivo consiguiente.

«Con capital variable», puesto que rige el principio llamado de «puerta abierta» o de libre adhesión, basado en el hecho de que toda persona es libre de asociarse a una Cooperativa, con la consiguiente posibilidad de que el ingreso o cese de los socios haga varias las disponibilidades económicas de la Cooperativa. Preceptuando la Ley ser precisos 15 socios como mínimo —personas físicas o jurídicas— para constituir una Cooperativa y 10 socios para su subsistencia, a excepción de las Cooperativas de vivienda para las que no se fija número de socios necesarios y no admitiéndose las personas jurídicas.

tejidos



San Antonio

PEDRO CORDON MARRODAN



TEJIDOS CONFECCION Y
GENEROS DE PUNTO PARA
SEÑORA CABALLERO Y NIÑO
EN ...

Mayor, 7

Teléf. 33

PADEJON



No, pradejonero; no pueden admitirse paliativos a tu forma de ser si, a través de la tómbola pro guardería infantil, no ayudas a tus hijos.



No nos lamentemos de que nuestra juventud tiene estos y aquellos defectos, puesto que no es más que el resultado de lo que nos hayamos preocupado por formar a nuestros niños. El guarderío infantil será el complemento de vuestros hogares en el cuidado y educación de esos niños. Comprad boletos en la tómbola y tendréis donde se os cuide a vuestros hijos.

Por otra parte, se distingue entre un capital cedido y un capital retenido, caracterizándose el primero al estar constituido por aquellas aportaciones de los socios que saliendo definitivamente de su patrimonio particular, pasa a integrar el patrimonio social; mientras que el capital retenido o lo constituyen aquellas aportaciones hechas por los socios a la Cooperativa, pero conservando aquellos las facultades dominicales de tales aportaciones. Aportaciones, estas últimas, limitadas, en cuanto que el Reglamento no permite rebasen la cifra de 50.000 pts. por cada socio.

Se trata de una sociedad «sin ánimo de lucro», siendo precisamente el lucro mercantil el no admitido, el lucro abusivo derivado de la intermediación inútil y parasitaria entre productor y consumidor.

«Al objeto de lograr fines comunes» que son los perseguidos por la totalidad de los socios. Debiéndose tener en cuenta que una Cooperativa, aparte su fin esencial, puede proponerse otros que sean, asimismo, comunes; aunque desde el punto de vista fiscal es más aconsejable crear nuevas Cooperativas para cada uno de los fines a perseguir, ya que las Cooperativas protegidas con diversos fines comunes se expondrían a perder las exenciones fiscales que las normas les conceden.

«De orden económico-social» serán los fines perseguidos por las Cooperativas. Es decir, que no solamente se tenderá a la consecución de beneficios materiales, sino también a los de carácter social a través de obras asistenciales, benéficas, etc. De ahí que de los rendimientos líquidos de cada ejercicio ha de destinarse un 25 %, por lo menos, a la formación de los llamados «Fondos de Reserva» y «Fondos de Obras Sociales»; porcentaje que se eleva al 30 % en las Cooperativas de crédito, siendo irrepartibles los mencionados fondos, aún en el caso de disolución de la Cooperativa.

Por último, «habrán de someterse expresamente a las disposiciones de la legislación», sin embargo, el legislador deja un margen de libertad a los socios para regular, a través de los Estatutos particulares de cada Cooperativa, sus derechos y obligaciones, aunque, claro está, nunca podrán estar en contradicción con el Derecho necesario, de modo concreto, con la Ley general y su Reglamento.

Los Estatutos constituyen la legislación fundamental de toda Cooperativa y desde el punto de vista de su eficacia jurídica, como pacto social, les son aplicables la normativa relativa a los contratos, contenida en el Código Civil, como lo regulado en los Artículos 1.091, 1.255, etc.

En cuanto a la estructuración orgánica de una Cooperativa, la Ley sanciona el principio democrático, otro de los admitidos como indispensables en la doctrina Cooperativa, según el cual la voluntad de los socios, expresada en la Junta General, es la voluntad social. Por regla general, cada socio sólo tiene un voto, aunque, excepcionalmente, se admite, por una tradición que nos viene de los antiguos Sindicatos Agrícolas, que en las Cooperativas del Campo dedicadas a fines específicos, por ejemplo, las bodegas y almazaras Cooperativas, los socios pueden ostentar un voto desigual con un máximo de cuatro o cinco votos, en proporción a la parte que se toma en las actividades de la entidad, pero nunca en proporción al capital social suscrito.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias, y en cuanto a las facultades de gestión o representación se ejercen por la Junta Rectora, por delegación de la Junta General a la que corresponde su nombramiento. Tal Junta Rectora deberá estar formada, cuando menos, por un Jefe, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales. El número y duración de estos cargos y su reelección se prevé en los Estatutos; prohibiéndose, únicamente, que las facultades directivas o de gestión se vinculen a persona o entidad determinada con carácter indefinido. Como expresión de nuestro catolicismo es corriente que forme parte de la Junta Rectora de la Cooperativa, y en calidad de Consiliario, un sacerdote.

En general, los cargos de la Junta Rectora son gratuitos, aunque nada se opone a su retribución.

La Ley reconoce los siguientes tipos de Cooperativas: Cooperativa del Campo, Cooperativas Industriales y Artesanas, Cooperativas de Consumo, Cooperativas del Mar, Cooperativas de la Vivienda y Cooperativas del Frente de Juventudes. es necesario dar algunas ideas acerca de las Cooperativas del Campo, por ser este sector

Aunque nos hemos extendido ya más de lo que nos habíamos propuesto, sin embargo en el que nos desenvolvemos, ser el más necesitado hoy día de una urgente reestructuración y donde, con más profusión, han proliferado las asociaciones Cooperativas.

industrias

EXAL

JOSE ANTONIO ALVAREZ RESA

FABRICA CONSERVAS VEGETALES

***EXAL saluda y les
desea a todos Felices
Fiestas 1.966***



***Esmerada y selecta
elaboración en todos
sus fabricados.***

Vadillos s/n
PRADEJON

Las causas justificantes del gran movimiento asociativo que se observa en nuestro campo pueden sintetizarse en tres puntos: a) En ser la asociación el modo más adecuado de conservar las viejas tradiciones comunitarias. b) Ser el medio y modo adecuados de hacer frente a las necesidades que, cada día más intensamente, imponen las técnicas. c) Ser necesaria la agrupación en el sector agrario para autodefenderse de la tiranía y preponderancia de los demás sectores sociales: obrero, industrial y de servicios.

Dada la situación actual del sector agrario español, debe tenderse a la rápida implantación de Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, debiéndose comenzar por desterrar, de una vez y para siempre, el concepto feudaloides de que se es propietario de tierras por el anacrónico hecho de vivir de las rentas de la tierra; así como superar las deficiencias de cultura en general y de técnicas agronómicas en particular.

Es preciso que la preocupación por el campo, por parte de los órganos responsables de nuestra sociedad, sea por algo más que por pretender disfrutar de un tranquilo fin de semana o por conservar, en un exceso de romanticismo sentimentaloides, sus aspectos típicos, artísticos o folklóricos.

Aludamos, finalmente, al expreso reconocimiento y reiterada recomendación del cooperativismo, por parte de la jerarquía eclesiástica, como uno de los sistemas idóneos que tienen la posibilidad de resolver los múltiples y agudos problemas económico-sociales.

Breves, pero certeras alusiones se hicieron por el egregio Pontífice, Pío XII, en su radiomensaje en la solemnidad de Pentecostés de 1 de junio de 1941. Pero ha sido la encíclica «Mater et Magistra» de Juan XXIII la que da exacta medida de la institución cooperativa: «No es posible determinar en sus detalles —dice el citado texto pontificio— las estructuras de sistema económico que respondan mejor a la dignidad de los hombres y sean más idóneas para desarrollar en ellas el sentido de responsabilidad». Pero, «Deben conservarse —sigue diciendo el Papa— y promover, en armonía con el bien común y en ámbito de las posibilidades técnicas, la empresa artesana, la empresa agrícola de dimensiones familiares y también la empresa cooperativa, incluso como integración de las dos precedentes». «Ante todo, hay que hacer notar que ambas empresas (artesana y cooperativa), para ser vitales deben incesantemente ajustarse en las estructuras, en el funcionamiento y en la producción de las situaciones siempre nuevas determinadas por los progresos de las ciencias, de las técnicas y también a las mudables exigencias y preferencias de los consumidores, acción de reajuste que debe ser realizada, en primer lugar, por los propios artesanos y los propios miembros de la Cooperativa...». «Para este objeto es necesario que unos y otros tengan buena formación bajo el aspecto técnico y humano y estar profesionalmente organizados». «Por otra parte, la acción de los poderes públicos en favor de los artesanos y los socios de las Cooperativas halla su justificación, además, en el hecho de que esas categorías son portadoras de valores genuinos y contribuyen al progreso de la cultura».

El Pontífice invita «a los artesanos y socios de las cooperativas esparcidas por todo el mundo a que se hagan cargo de la nobleza de su profesión y de su valiosa contribución para que se mantengan despiertos en las comunidades nacionales el sentido de la responsabilidad y el espíritu de colaboración, y permanezca ardiente la aspiración a trabajar con finura y originalidad».



nuestra juventud opina sobre las fiestas

Muy en breve las campanas de nuestra Iglesia, con su alegre repiqueteo, nos anunciarán el comienzo de nuestras fiestas patronales.

La juventud, como siempre, será la primera en manifestar su alegría y lanzarse en pos de ella, con su ímpetu característico e inexplicable.

Pradejón, pueblo agrícola por excelencia, que, aún dadas las adversas circunstancias que concurren en 1966, no ha perdido su indestructible confianza en Dios, en fechas muy próximas no parecerá un pueblo triste y marcado por el destino, sino más bien un río desbordado de entusiasmo y alegría que desparramará por doquier para propios y extraños su jovial y proverbial caballerosidad y simpatía.

Estamos seguros de que todo el mundo se contagiara de este ambiente tan agradable y sugestivo que Pradejón presenta en fiestas.

Hemos querido compulsar la opinión de nuestra juventud en relación a nuestras fiestas.

Estas son las preguntas y sus correspondientes respuestas espontáneas y sinceras de unos cuantos jóvenes que, elegidos al azar, han accedido amablemente a ser interrogados:

PREGUNTAS

- 1.^a—¿Qué opinión te merecen nuestras fiestas?
- 2.^a—Si tuvieras la posibilidad de quitar y poner actos en el programa de fiestas, ¿qué eliminarías y qué añadirías?
- 3.^a—En fiestas el ambiente general es de alegría, de diversión, pero... ¿no crees que ese ambiente puede constituir también una válvula de escape y un elemento propicio para saltarnos a la torera barreras que, en tiempo normal, nos parecerían infranqueables en conciencia?
- 4.^a—¿Qué ruego, petición o deseo transmitirías a los jóvenes de Pradejón en fiestas?

RESPUESTAS

Contesta: AMPARO PRECIADO

1.^a—A mi parecer están muy bien; la gente en esos días olvida sus trabajos y preocupaciones, pensando sólo en divertirse, en sacar el mayor partido posible de estas fiestas, esperadas por la juventud con gran impaciencia.

2.^a—¿Quitar?... ¿Quién dijo quitar? Añadir, sí; pondría concurso de "peñas", carreras de sacos, de burros, etc.

3.^a—Sí, quizás por estar el ambiente mucho más animado que de ordinario actuamos con más ligereza, más libertad.

4.^a—Pido, a los del pueblo, amabilidad para con los forasteros y les ruego se diviertan sin imprudencias que después nos hagan sentir remordimientos de conciencia.

Contesta: SANTOS MORTE

1.^a—Opino que son buenas fiestas y la gente sabe divertirse.

2.^a—Quitar actos en fiestas... ¡ni hablar! Agregar sí, todo lo que se pueda: carrera de sacos, de bicicletas, teatro de marionetas, etc.

3.^a—En fiestas, debido a la alegría que uno siente, deja resbalar más sus actos, cometiendo muchas imprudencias.

4.^a—Una de las peticiones que haría a los jóvenes del pueblo sería que sepan comportarse como hombres que son con las compañeras y compañeros, así como con todos los forasteros que vienen a visitarnos. Por otra parte, que la gente que venga a nuestras fiestas vea la unión de los jóvenes para que se lleve buen concepto de todos nosotros.

Respuestas de TERE EZQUERRO

1.^a—Son unos días propicios para la diversión, dejando a un lado las ocupaciones que nos sujetan durante el año.

2.^a—Yo eliminaría todo aquello que llevase a perturbar el orden público, como las gamberradas, borracheras, etc.; y pondría juegos infantiles, encierros, carrozas y elección y proclamación de una reina de fiestas.

3.^a—Creo que, en estos días de fiesta, se hacen cosas, con la mayor naturalidad, que en los demás días del año parecerían imposibles de hacer.

4.^a—Que sean amables, tanto con los del pueblo como con las personas forasteras.

Respuestas de JOSE SAENZ DE JUBERA

1.^a—Particularmente creo que, en estas fiestas, la juventud estará más unida, en busca de un ambiente más animado a pesar de las desgracias ocurridas hasta el momento.

2.^a—Añadiría cosas de entretenimiento común, como carrera de sacos, carrera ciclista, partido de pelota entre jóvenes de la localidad y forasteros.

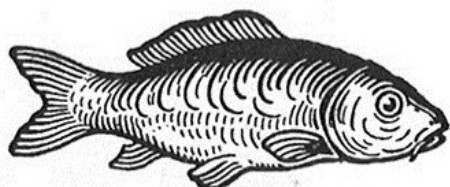
3.^a—Creo que el ambiente demasiado alegre y divertido de fiestas hace que perdamos un poco el sentido común, cometiendo ciertos errores que normalmente no cometeríamos.

4.^a—Jóvenes: os pido, por favor, no hagáis el gamberro en fiestas, puesto que no estáis vosotros solos, sino que hay otras personas a las que se les molesta y se les debe respeto. Divertíos y pasadlo bien.

Marisol Ezquerro y Félix Izquierdo

LA MARGARITA

PESCADERIA



servicio



esmerado

San Antonio, 16

PRADEJON

Teléfono 5



CAFETERIA - BAR

Gallo de Oro

ESPECIALIDAD EN VERMUT, TAPAS, BOCADILLOS, APERITIVOS DE TODAS CLASES, CAFE Y REFRESCOS

MODERNAMENTE INSTALADO



PRADEJON



AUTOBUSES



FRANCISCO JIMENEZ

Servicios regulares de viajeros, entre:

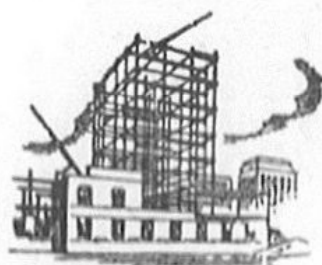
arnedo-logroño y calahorra-logroño

autobuses para excursiones

CONTRATISTA DE OBRAS



**enrique
ortiz
asensi**



PRADEJON

casa



FERNANDO

*RESTAURANTE VILLA ISABEL
EXPLENDIDOS COMEDORES
PARA BODAS Y BANQUETES*



San Agustín núm. 3
Telefs. 220076 - 220791 y 211927

LOGROÑO



**CAJA DE AHORROS Y
MONTE DE PIEDAD DE
ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA**

INSTITUCION BENEFICO-SOCIAL

FUNDADA EN 1.876

12.532 MILLONES DE PESETAS

alcanzó el saldo de las cuentas de sus

703.000 IMPOSITORES

en 31 de diciembre de 1965

INTERESES QUE ABONA:

Cuentas Corrientes . . 0'50%

Libretas Ordinarias . . 2%

Imposiciones a plazos . 3%

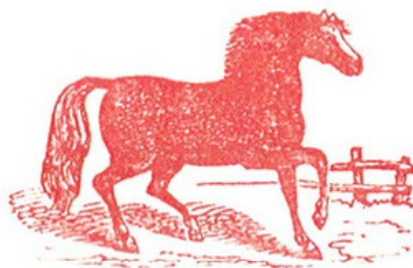
OFICINAS CENTRALES: SAN JORGE, 8 - ZARAGOZA

OFICINA EN PRADEJON - CALLE LA FUENTE. 7

MAS DE 370 OFICINAS ESTABLECIDAS
EN SU ZONA DE INFLUENCIA

CAFE - BAR

ARIZONA



CAFE EXPRES

GRAN VARIEDAD DE BANDERILLAS

PLATO ESPECIAL DE LA CASA CALAMARES Y CANGREJOS



PRADEJON

Academia de chóferes

GARCIA

Gestoría administrativa

MATRICULACION VEHICULOS

TRANSFERENCIAS

LIQUIDACION IMPUESTO

ALTAS Y BAJAS TARJETAS TRANSPORTES

REGLAMENTACION REFORMAS

CARNETS DE CONDUCIR

PASAPORTES

CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES

TRAMITES JEFATURA AGRONOMICA

SEGUROS SOCIALES Y MOTEPIO

LICENCIA DE CAZA Y PESCA

SEGUROS GENERALES

TODA CLASE DE GESTIONES

EN ORGANISMOS OFICIALES

'LA CONSTANCIA' Compañía

Anónima de Seguros.

(SUBDIRECCION OFICIAL)

Muro de la Mata, 12

Teléfono 22-07-00

LOGROÑO

**cooperativa
del campo**

San PONCIANO

servicios

MOLINO DE PIENSOS
TRUJARES - TRILLADORAS
TRACTORES - ALMACEN DE
ABONOS - COSECHADORA

RECOGIDA DE FRUTOS
EN ESPECIAL ESPARRAGO
Y TOMATE

Teléfono 12
PRADEJON

**Desea a sus so-
cios, vecindario
en general y vi-
sitantes, Felices
Fiestas
Patronales.**

Bodega Cooperativa San Isidro Labrador



ELABORACION DE VINOS EN
ESPECIAL TINTOS Y CLARETES

Felices Fiestas 1966

Teléfono 46
P R A D E J O N



conservas

vegetales

de calidad

VITER



Teléfono 24
PRADEJON
(Rioja - España)